Nota UOC VP N° 32/19

Asunción, 17 de abril de 2019

Abg.
Pablo Seitz,
Director Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente

Ref.: **Reparo LCO N° 02/19 ID N° 357.403**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de dar respuesta a la nota DNCP DNC N° 4868/19 referente al ID N° 357.403 Licitación por concurso de ofertas N° 02/19 para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Al respecto cumplo en informar que se remite una adenda realizando las modificaciones de acuerdo a las recomendaciones realizadas.

En lo que refiere al punto 3 donde consultan si los requisitos establecidos no limitarían la participación, mencionamos que de acuerdo a las averiguaciones realizadas existen varios talleres que cumplen con el requerimiento.

En relación al punto 8, donde mencionan que en la lista de precios se utilizó un solo código de catálogo, hago mención de que al cargar los sub ítems, el sistema ya no daba la opción de cargar los códigos de catálogo correspondientes a cada sub ítem, por lo que no fue realizada esta modificación.

En ese sentido, apelo a sus buenos oficios para la publicación de la presente adenda y así continuar con el proceso licitatorio.

Atentamente.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Abg. Karen Riego Barriocanal
Directora de la UOC